

ACUERDO No.SCGG-00206-2017



EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de marzo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CÉSAR ANTONIO PINTO PACHECO**, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el propósito de participar en la Asamblea General de WorldSkills Américas de la Reunión del Comité Técnico y del Foro de Líderes, del 19 al 24 de marzo de 2017.
2. El Instituto Nacional de Formación Profesional, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno